

ACTA FINAL DE ACUERDO DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO DEL COMERCIO MAYORISTA Y MINORISTA DE JUGUETE, DEPORTE Y ARMERÍAS DEPORTIVAS, CERÁMICA, VIDRIO, ILUMINACIÓN Y REGALO DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, siendo las 10:00 horas del día 13 de abril de 2016, se reúnen en los locales de COPYME, sito en el Paseo de Infanta Isabel, nº 17, 28014 de Madrid, los representantes de las Organizaciones Empresariales y Sindicales que se relacionan, para efectuar la firma del Convenio Colectivo del sector del Comercio Mayorista y Minorista de Juguete, Deporte y Armerías Deportivas, Cerámica, Vidrio, Iluminación y Regalo de la Comunidad de Madrid.

Por la representación empresarial

COPYME.

D. Miguel Ángel Blanco.
D. Carlos Grande.

Asociación de Empresarios de Artículos de Deporte de la Comunidad de Madrid:

D. Eduardo Manuel Hernández Moya.

UGT.

D. José María Casero Gil.
D. Belén Fernández Sonseca.

CCOO.

Dña. Rosa Galbarro Rodríguez.
D. Román Alonso Cerezuela.
D. Luis Javier Prieto Orallo.

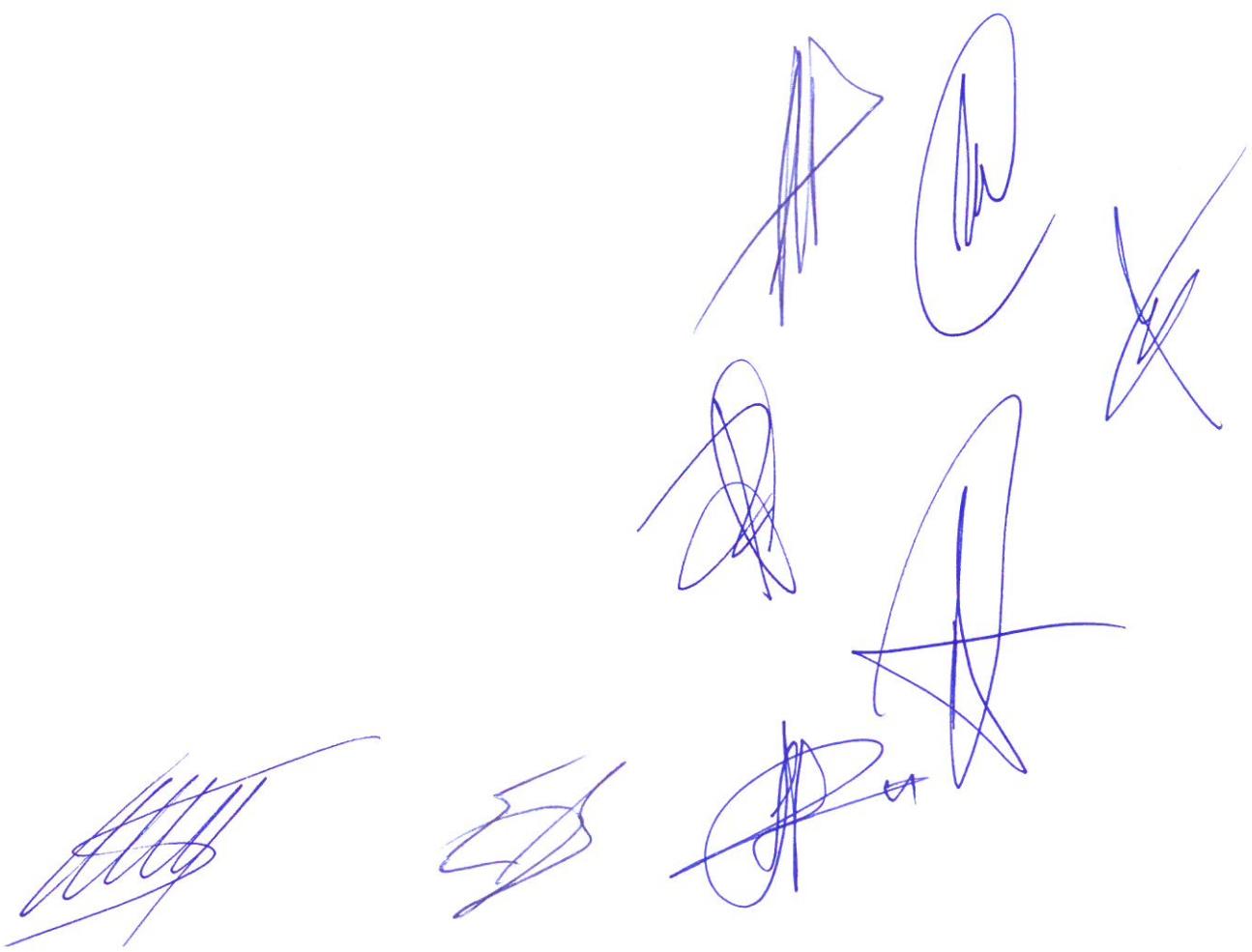
ACUERDAN.

PRIMERO. Aprobar y firmar el Convenio Colectivo del Comercio Mayorista y Minorista de Juguete, Deporte y Armerías Deportivas, Cerámica, Vidrio, Iluminación y Regalo de la Comunidad de Madrid, para los años 2014, 2015 2016 y 2017.



SEGUNDO. Las partes firmantes del presente acuerdo, autorizan y habilitan expresamente a D. Román Alonso Cerezuela, con DNI, 02.636.256-L, para que realice las gestiones necesarias ante la Dirección General de Trabajo y Empleo de la Comunidad de Madrid, relativos al registro y publicación del citado Convenio Colectivo

Y en prueba de conformidad, lo firman en Madrid a 13 de abril de 2016.

A cluster of handwritten signatures and initials in blue ink, including 'PC', 'X', 'S', 'D', and 'R', arranged in a loose, overlapping group.